



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2016, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al año 2016.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca el curso que se relaciona, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de diciembre de 2015, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2016, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO.

ZA-0246/2016: Meteorología aplicada a la vialidad invernal. Zaragoza.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones, cuando en la convocatoria se contemple su participación, deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección:

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonésAdministracionPublica>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

**ANEXO****TITULO:** METEOROLOGÍA APLICADA A LA VIALIDAD INVERNAL**CODIGO:** ZA-0246/2016**PARTICIPANTES:** Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B, preferentemente que trabaje en el campo de la vialidad invernal.**NUMERO DE PARTICIPANTES:** 30**HORAS LECTIVAS:** 6**MODALIDAD:** Presencial**FECHAS DE CELEBRACION:** Día 07/07/2016**HORARIO:** De 9:00 a 15.00 horas.**LUGAR:** EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 3, PASEO MARIA AGUSTIN, 36, Zaragoza.**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Hasta 30/06/2016**COORDINACION:** Eva Sierra Vinagre**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.**PROGRAMA:**

- Descripción de la atmósfera.
- Balances de energía.
- Introducción a la meteorología sinóptica.
- Meteorología y orografía.
- Factores influyentes en la temperatura de calzada.
- Elementos meteorológicos. Deslizamiento de calzada.
- Datos meteorológicos (observaciones, satélite, radar...).
- Modelos y predicción meteorológica.